

ACUERDO No.SCGG-00036-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de febrero, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **GUILLERMO JOSÉ ORELLANA BARH**, en su condición de Subsecretario de Promoción y Mercadeo en el Despacho de Turismo, para que viaje a la Ciudad de Panamá, Panamá, del 11 al 16 de marzo de 2019, con el propósito de participar en el 36° Congreso Anual de COCAL 2019, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.080-SETUR-2019 fechado el 12 de Febrero de 2019 y recibido en esta Institución el 14 de febrero del mismo año.
2. La Secretaría de Turismo, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno